

	FORMATO	VERSION: 2
	ACTA	CODIGO:GC-F-13
		FECHA:11/04/2019

FECHA: 30/12/2020		Acta N° 211
	HORA DE INICIO: 11am	
LUGAR: EDIFICIO SAN SEBASTIÁN LOCAL 10	HORA DE FINALIZACIÓN:12 m	
COMITÉ O GRUPO: CAPACITACION USUARIOS EN POLITICA SOCIAL		
OBJETIVO:		
Dar a conocer a los Usuarios de la IPS la política de participación social adoptada por la IPS		
TEMAS		
Política de participación social Resolución de dudas e inquietudes frente al tema		
DESARROLLO DE LA REUNION		
OBJETIVO		
Consonante con la Política de Participación social del Ministerio de Salud, se desarrolla una política de participación social en la IPS SALUD INTEGRAL Y CONSULTORIA SAS que tiene como objetivo fundamental desarrollar estrategias que garanticen la participación social en salud, buscando mecanismos y condiciones que aseguren el cumplimiento del derecho a la salud en el marco de la Ley Estatutaria de salud y la Política Integral de Atención (PAIS).		
POLÍTICA		
La IPS Salud Integral y Consultoría SAS se compromete a brindar a nuestros afiliados la posibilidad de participar activamente en la vigilancia de la calidad y oportunidad de los servicios de salud que oferta la IPS, así como también mancomunadamente promover la defensa de los derechos y velar por el cumplimiento de los deberes de los usuarios.		
LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA		
Se realizara convocatoria, para la conformación de la Asociación de Usuarios de IPS SALUD INTEGRAL Y CONSULTORIA SAS		
Se promueve la participación de usuarios en los comités de la IPS, para proponer y concertar las medidas necesarias para mantener y mejorar la calidad de los servicios y atención al usuario.		
Se reconoce la veeduría de los usuarios ante los procedimientos de la oficina de atención a los usuarios (SIAU).		
Se elegirá democráticamente el representante de los usuarios para el Comité Primario de IPS SALUD INTEGRAL Y CONSULTORIA SAS por un periodo de dos (2) años y un representante para el Comité de Bioética por un periodo de dos años.		
Esta política es publicada y difundida a todo el personal y usuarios dela IPS para obtener así su cumplimiento y participación.		
ACUERDOS Y COMPROMISOS		
Participar activamente en la asociación de usuarios y en los comités de la IPS		
Cumplir con sus derechos y deberes.		
FIRMA ASISTENTES		
<u>Se anexa listado con firma de asistencia de usuarios</u>		